

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 27 de abril de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

Nº. 11.962

Tirada de 520 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

**Dr. SANTOS JACINTO
DAVALOS**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 413/84.

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 200,—	\$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 400,—	\$a 1,—
Avisos Comerciales	\$a 500,—	\$a 1,—
Avisos Administrativos	\$a 200,—	\$a 1,—
Edictos de Mina Denuncia y Mensura	\$a 300,—	\$a 1,—
Explotación y Cateo	\$a 300,—	\$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 192,—	\$a 1,—
Edictos Judiciales	\$a 200,—	\$a 1,—
Posesión Veinteñal	\$a 360,—	\$a 1,—
Edictos Sucesorios	\$a 300,—	\$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 400,—	\$a 1,—
Remates Varios	\$a 250,—	\$a 1,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 600,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 1.200,—	
Más un adicional de	\$a 300,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 1.000,—
Semestral	\$a 600,—
Trimestral	\$a 300,—
Mensual	\$a 150,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 20,—
Atrasado, más de un año	\$a 30,—
Separata	\$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

RESOLUCION

M.G. Nº 464-D del 23-4-84 — Dejar s/efecto el pase a retiro obligatorio del Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia Dn. Alberto Sergio Abán	1281
---	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 433-D del 9-4-84 — Acepta renuncia presentada por personal de la Secretaría del Estado de Municipalidades	1281
M.G. Nº 434-D del 9-4-84 — Designa a personal en el Colegio Secundario Dr. Ernesto M. Aráoz de esta ciudad	1282
M.B.S. Nº 435-D del 9-4-84 — Aprueba contrato firmado entre la Provincia y profesional que se desempeñará en el Hospital Santa Teresita de Cerrillos	1282

	Pág.
M.B.S. Nº 436-D del 10-4-84 — Designa a profesional en el Hospital San Bernardo ..	1282
M.B.S. Nº 437-D del 10-4-84 — Designa a personal en la Direc. Gral. de Desarrollo de Servicio de la Salud	1282
M.B.S. Nº 438-D del 10-4-84 — Designa a personal en el Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán	1282
M.B.S. Nº 439-D del 10-4-84 — Designa a personal en Hospital de Maternidad e Infancia	1282
M.B.S. Nº 440-D del 10-4-84 — Designa a personal en el Hospital Dr. Joaquín Castellanos, de General Güemes	1282
M.B.S. Nº 441-D del 10-4-84 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y personal que se desempeñará en la Direc. Gral. de Atención Primaria de la Salud	1282
M.B.S. Nº 442-D del 10-4-84 — Rescinde el contrato firmado entre la Provincia de Salta y profesional que se desempeñaba en el Hospital Dr. Oscar H. Costas de Joaquín V. González	1283
S.G.G. Nº 443-D del 10-4-84 — Modifica imputación dispuesta por resol. Nº 297-D/84, referente a designación temporaria	1283
M.B.S. Nº 444DC del 10-4-84 — Traslada a personal al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	1283
S.G.G. Nº 445-D del 12-4-84 — Designa a personal en el Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación	1283
S.G.G. Nº 446-D del 12-4-84 — Acepta renuncia presentada por el Procurador Fiscal de Fiscalía de Gobierno	1283
M.B.S. Nº 447-D del 12-4-84 — Acepta renuncia presentada por dependiente del Hospital Materno Infantil	1283
M.B.S. Nº 448-D del 12-4-84 — Modifica contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y profesionales dependientes del Hospital Dr. Joaquín Castellanos, de General Güemes	1283
M.G. Nº 449-D del 13-4-84 — Designa a personal en la Direc. Gral. de Enseñanza Media	1283
M.B.S. Nº 450-D del 13-4-84 — Dejar s/efecto designación de personal dependiente del Hospital Materno Infantil	1283
M.B.S. Nº 451-D del 16-4-84 — Designa a profesional en el Hospital Materno Infantil	1284
S.G.G. Nº 452-D del 16-4-84 — Designa a personal en Gobernación	1284
M.G. Nº 453-D del 16-4-84 — Designa a personal en el Colegio Secundario Reyes Católicos de esta ciudad	1284
M.B.S. Nº 454-D del 18-4-84 — Aprueba contrato firmado entre la Provincia de Salta y personal del Area Operativa XX (Area Periurbana) ..	1284
M.E. Nº 455-D del 18-4-84 — Designa a personal en el Ministerio de Economía	1284
M.B.S. Nº 456-D del 18-4-84 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente del Hospital Dr. Christofredo Jakob	1284
M.B.S. Nº 457-D del 18-4-84 — Aprueba el contrato firmado entre profesional dependiente del Hospital San Rafael de El Carril	1284
M.E. Nº 458-D del 18-4-84 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Direc. Gral. de Presupuesto y Finanzas	1284
M.B.S. Nº 459-D del 18-4-84 — Designa a personal en la Estación Sanitaria de La Viña	1284
M.B.S. Nº 460-D del 18-4-84 — Designa a personal en el Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, Orán	1285
M.B.S. Nº 461-D del 18-4-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de artículos de librería	1285
M.B.S. Nº 462-D del 18-4-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de insecticida	1285
M.B.S. Nº 463-D del 18-4-84 — Aprueba contrato firmado entre la Provincia de Salta y profesional que se desempeñará en el Hospital Santa Teresita de Cerrillos	1285

RESOLUCION GENERAL

Nº 52695 — Direc. Gral. de Rentas, Resol. Nº 18	1285
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 52698 — Eduardo Daniel Mellado Sleive	1286
Nº 52485 — Geberovich Hnos.	1287

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 52710 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 12-84	1287
Nº 52709 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 13/84	1287
Nº 52669 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 8/84	1287

	Pág.
Nº 52668 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 9/84	1287
Nº 52667 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 10/84	1287
Nº 52666 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 11/84	1288
Nº 52665 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 2/84	1288
Nº 52664 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 3/84	1288
Nº 52663 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 4/84	1288
Nº 52650 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 7/84	1288
Nº 52649 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 5/84	1288
Nº 52648 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 6/84	1288
Nº 52573 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1624/84	1289
Nº 52711 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 11/84	1293

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 52682 — Toribio Andrés Zuleta	1289
Nº 52681 — María Mercedes Arias de Bavio	1289

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 52707 — Finca Aguas Blancas	1289
Nº 52683 —	1291

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

Nº 52699 — José Alberto Chagra	1292
--------------------------------------	------

REMATES JUDICIALES

Nº 52706 — Por Martín Díaz. Juicio: Expte. Nº 22.926/81	1292
Nº 52705 — Por Martín Díaz. Juicio: Expte. Nº A-39.236/83	1292
Nº 52704 — Por Martín Díaz. Juicio: Expte. Nº A-44.003/83	1292
Nº 52703 — Por Martín Díaz. Juicio: Expte. Nº A-44.446/83	1292
Nº 52702 — Por José Abdo. Juicio: Expte. Nº A-16.195/81	1292
Nº 52696 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 3025/83	1293
Nº 52692 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-18.896/81	1293
Nº 52688 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-47.115/83	1293
Nº 52687 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-48.607/83	1293

EDICTOS JUDICIALES

Nº 52708 — Cándido Rosa Guanica	1293
Nº 52700 — Alberto Luis Zannier	1293
Nº 52697 — Julio Teobaldo Pizetti	1294
Nº 52645 — Lamas, Máximo Francisco	1294

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 52701 — Promotora de Inversiones Noroeste Argentino S.R.L.	1294
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 52640 — Panorama S. A.	1294
--------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 52643 — Compañía de Radio y Televisión S. A., para el día 11-5-84	1295
Nº 52634 — Horizontes S. A., para el día 10-5-84	1295

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 52690 — Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta, para el día 12-5-84 .	1295
---	------

RECAUDACION

Nº 52694 — Del día 26-4-84	1296
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 23 de abril de 1984

RESOLUCION Nº 464-D

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expediente Nº 44-389.632 y agregados.

VISTO la petición efectuada por el Oficial Auxiliar (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Alberto Sergio Abán, a fin de que se lo reincorpore al servicio activo en el organismo policial, en virtud de haber desaparecido la causal que motivara su pase a retiro; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado, en virtud de lo resuelto en su momento por la Junta Médica de la institución, fue pasado a situación de retiro obligatorio, a partir del 1-1-82, por considerárselo "chagásico crónico con importante cardiomegalia e incipiente insuficiencia ventricular izquierda", lo que lo convertía en incapacitado para la función policial y, por ende, resultaba de aplicación lo previsto en el artículo 10 inc. h) de la Ley 5519. Dicha medida fue dispuesta mediante resolución ministerial Nº 1158, de fecha 23-12-81;

Que posteriormente a ello, sucesivas Juntas Médicas modificaron aquel diagnóstico, concluyendo con la que dictaminó el día 24-11-83, por indicación del entonces Fiscal de Gobierno. En la oportunidad, esta Junta se expide afirmando que "el examinado presenta su capacidad cardiovascular conservada, encontrándose apto para todo servicio, sin limitaciones, incluidos esfuerzos físicos en la actualidad" (fs. 128);

Que este dictamen, concordante con los anteriores identificados en un común sentido, priva de sustento fáctico a aquella disposición que establecía el pase del aludido oficial a retiro obligatorio, por lo que no existe en la actualidad razón o fundamento alguno para que tal situación (retiro) se mantenga, correspondiendo entonces su reincorporación al servicio activo, tal como lo considera a fs. 112/113, Jefatura de Policía;

Que igualmente a fs. 141 y vta. se expide Asesoría Letrada del organismo policial, dictaminando que la antigüedad en el grado del nombrado oficial, debe ser computada durante todo el período en que revistió como retirado, ya que esta situación obedeció a una equivocación administrativa que no puede imputársele ni perjudicar al mismo. En cuanto al reclamo de pago de haberes a partir del 1-1-82 y como lo dictamina la misma Asesoría, no corresponde hacer lugar al mismo, ya que el causante a partir de allí percibió el haber de retiro asignado por las normas vigentes, sin prestar, desde luego, el pertinente servicio;

Que por último y a fin de habilitar la vacante que posibilite la reincorporación peticionada, ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, indicando a fs. 145 el procedimiento a seguir al respecto;

Por ello y con arreglo a las previsiones del decreto 2754/77,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar sin efecto el pase a retiro obligatorio del Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, Dn. Alberto Sergio Abán, C. 1950, M.I. Nº 8.387.160, dispuesto por resolución ministerial Nº 1158/81 y, consecuentemente, disponer su reincorporación al servicio activo de la institución, en el mismo grado de revista y a partir de la fecha de toma de servicio.

Art. 2º — A efecto de posibilitar lo dispuesto precedentemente, con encuadre en el artículo 12 de la Ley Nº 6081 y decreto de prórroga Nº 9/84, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05, Policía de la Provincia, convirtiendo un cargo vacante de Oficial Ayudante, en un cargo de Oficial Auxiliar, cubriéndose el mayor costo del cargo creado con las economías por no inversión existente en el rubro "Personal", el cual queda descongelado por este acto.

Art. 3º — Dejar establecido que a los efectos del reconocimiento de la antigüedad en el grado del Oficial Auxiliar Alberto Sergio Abán, se le deberá computar todo el período en que el mismo revistió en situación de retiro obligatorio.

Art. 4º — Denegar el reclamo de pago de haberes a partir del 1 de enero de 1982, formulado por el aludido oficial, en razón de haber percibido el correspondiente haber de retiro establecido por la legislación vigente, sin que haya prestado, desde luego, el pertinente servicio.

Art. 5º — Disponer que las conclusiones de la Información Sumaria ordenada instruir por Jefatura de Policía, a fin de deslindar responsabilidades por el dictamen médico que aconsejó el pase a retiro obligatorio del Oficial Auxiliar Alberto Sergio Abán, sean giradas al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los efectos que hubiere lugar.

Art. 6º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ISA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Resolución Nº 433-D - 9-4-84 - Expte. Nº 53-37129/84.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Sergio Horacio Cristóbal Oller, Agrupamiento D-I, Categoría 22 de la Secretaría de Estado de Municipalidades, a partir del 1º de abril de 1984.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 434-D - 9-4-84 - Expte. Nº 42-18.105/84.

Artículo 1º — Designar como personal temporario, a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de cinco (5) meses, al señor Luis Marcelo Romano, C. 1961, D.N.I. número 14.489.646, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Colegio Secundario "Dr. Ernesto M. Aráoz" de esta ciudad, con una remuneración equivalente a categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 435-D - 9-4-84 - Expte. Nº 1273/84 - código 80.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Luis Mario Cachisub, D.N.I. número 10.904.627, clase 1953, matrícula profesional Nº 1750, para desempeñarse como profesional asistente (tocoginecólogo) en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36, por el período comprendido entre el 9 de enero y el 31 de diciembre de 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 436-D - 10-4-84 - Expte. Nº 72.200/84 - código 66.

Artículo 1º — Transferir un cargo de clase 14, categoría 18 (cargo vacante por renuncia del doctor Eduardo Oscar Tudela, resolución ministerial Nº 566 D/83), de la Unidad de Servicio 2/17, Hospital "Dr. Christofredo Jakob" a la Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo" y descongelar el mismo de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del Decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, designar interinamente al doctor Francisco Osvaldo Herrera, D.N.I. número 8.184.179, clase 1948, matrícula profesional Nº 1671, en el cargo de clase 14, categoría 18, como profesional asistente (médico), grupo 3, en el Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º — La presente erogación se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Art. 4º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la prórroga de la designación temporaria, dispuesta por decreto Nº 251/84, del doctor Francisco Osvaldo Herrera, D. N. I. Nº 8.184.179 clase 1948, matrícula profesional Nº 1671, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) de la Dirección de Reconocimientos Médicos, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 437-D - 10-4-84 - Expte. Nº 71.947/84 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de marzo del año en curso y por el término de cinco (5) meses,

designar en carácter de personal temporario, a la señora María Cristina Vilte de Rodríguez, L.C. Nº 6.194.874, clase 1950, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, en la Dirección General de Desarrollo de Servicios de la Salud, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 438-D - 10-4-84 - Expte. Nº 72.079/84 - código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, al señor Juan de Dios Córdoba, D.N.I. Nº 14.244.646, clase 1960, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 14, como Encargado de Maestranza y Vigilancia del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 439-D - 10-4-84 - Expte. Nº 70.678/84 - código 66.

Artículo 1º — Transferir del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo" a la Unidad de Servicio 2/8, Hospital de Maternidad e Infancia, un (1) cargo de clase 08, categ. 16, profesional asistente (asistente social) (cargo vacante por renuncia de la señora Alicia Cruz de Pastrana, resolución ministerial Nº 728 D/83), y descongelar el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, y hasta tanto se llame a concurso, designar interinamente a la señora Susana Mercedes Canela de Morales, L.C. Nº 6.529.473, clase 1949, matrícula profesional Nº 176, en el cargo de clase 08, categoría 16, grupo 1, profesional asistente (asistente social) del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 440-D - 10-4-84 - Expte. Nº 02579/84 - código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la señora Mercedes Eleonora Malco de Escobar, D.N.I. Nº 14.478.837, clase 1960, matrícula profesional Nº 1977, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con una remuneración equivalente a la clase 07, categoría 06 y los adicionales de ley.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 441-D - 10-4-84 - Exptes. Nºs. 69.630/83, 71.284/84 y 71.283/84 - código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Nicolás Barutti, D.N.I. Nº 14.176.375, clase 1960, en el cargo de agrupamiento perso-

nal superior, categoría 19, como supervisor de huertas y granjas familiares en la Dirección General de Atención Primaria de la Salud.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 442-D - 10-4-84 - Expte. Nº 0085/84 - código 96.

Artículo 1º — Con vigencia al 19 de diciembre de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Emilio Miguel Polzella, L.E. número 8.359.890, clase 1950, legajo Nº 41.066, aprobado por resolución ministerial Nº 808 D/83, en razón de la renuncia presentada por dicho profesional, por razones de índole particular.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 443-D - 10-4-84 - Expte. Nº 01-37.202/84.

Artículo 1º — Dejar establecido que la imputación de la erogación emergente de la designación temporaria de la señorita María del Carmen Gómez, D.N.I. Nº 13.844.810, clase 1960, dispuesta por Resolución Nº 297-D/84, será con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 444-DC - 10-4-84 - Expte. Nº 02-02028/84.

Artículo 1º — Trasladar, a partir del día 9 de abril del año en curso, a la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Casa de Salta, señorita Nora Beatriz Ríos, D.N.I. número 12.553.751, clase 1958, Personal Temporario, con remuneración equivalente a la categoría 15, para que se desempeñe como Redactora Administrativa del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 445-D - 12-4-84 - Expte. Nº 01-37.787/84.

Artículo 1º — Designar al señor Sergio Ricardo Juárez, D.N.I. Nº 11.539.009, en carácter de Personal Temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como técnico en máquinas de escribir en el Departamento Servicios Generales de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 446-D - 12-4-84 - Expte. Nº 07-00890/84.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 5 de abril del corriente año la renuncia presentada por el Dr. Alejandro Arturo Saravia, al cargo de Procurador Fiscal, categoría 22 de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Fiscalía de Gobierno.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 447-D - 12-4-84 - Expte. Nº 1778/84 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presenta-

da por la señora Marta Alicia Guantay de Tejerina, L.C. Nº 4.452.904, clase 1942, legajo Nº 16424, al cargo de clase 07, categoría 16, enfermera, grupo 2, del Departamento de Atención Primaria de la Salud dependiente del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 448-D - 12-4-84 - Exptes. Nºs. 70.022/83 y 70.021/83 - código 66.

Artículo 1º — Modificar la cláusula Tercera de los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, aprobados por las resoluciones ministeriales que en cada caso se indica, dejando establecido que los mismos, a partir del 1º de setiembre de 1983, percibirán además la sobreasignación por mayor jornada de trabajo prevista en el artículo 17, inciso k) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.), reglamentado por decreto Nº 1263/83:

Luis Fernando Rodríguez, clase 14, categoría 18G, Nº 619 D/83.

Ana María Macris de Rolón, clase 14, categoría 18G, Nº 619 D/83.

Manuel Chavarría, clase 14, categoría 20, Nº 1323 D/83.

Alicia Ester Soria Pereyra de Núñez, clase 14, categoría 20, Nº 1362 D/83.

Luis Alberto Salmoral, clase 14, categoría 20, Nº 54 D/83.

Jorge Caigual, clase 14, categoría 20G, Nº 619 D/83.

Hugo Rolando de Paúl, clase 14, categoría 18G, Nº 619 D/83.

Silvia Gloria de la Fuente, clase 14, categoría 20G, Nº 619 D/83.

Isaac Hernán Arellano, clase 14, categoría 18G, Nº 619 D/83.

Norma Haydée Campaña de Orlando, clase 14, categoría 18G, Nº 619 D/83.

Raúl Eduardo Caro, clase 14, categoría 21G, Nº 1230 D/83.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 449-D - 13-4-84 - Expte. Nº 42-18.269.

Artículo 1º — Designar como personal temporario a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de 5 meses, a la Sra. Delia Olga López de Marocco, Clase 1951, D.N.I. número 11.283.926, para desempeñarse como auxiliar administrativa en Dirección General de Enseñanza Media, con una remuneración mensual equivalente a Cat. 13, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 450-D - 13-4-84 - Expte. Nº 1579/83-Código 87.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación temporaria de la señorita Elva Marta Janco, D.N.I. Nº 13.318.010, clase 1957, legajo Nº 62.539,

en el cargo de clase 07, categoría 13, enfermera en el Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, dispuesta por resolución ministerial Nº 55 D/84, en razón de que la misma no se hizo cargo de sus funciones.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 451-D - 16-4-84 - Expte. Nº 71.347/84-Código 66.

Artículo 1º — Transferir de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública a la Unidad de Servicio 2/8-Hospital Materno Infantil, un cargo vacante de Clase 14, categoría 17 (creado por resolución ministerial Nº 197 D/84), y descongelar el mismo de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Con vigencia al 16 de febrero del año en curso y hasta tanto se llame a concurso, designar interinamente al doctor Juan José Pescador; D.N.I. Nº 12.211.069, clase 1958, matrícula profesional Nº 1446, en el cargo de clase 14, categoría 17, como profesional asistente (médico) en el Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 452-D 16-4-84 - Expte. 01-37755/84.

Artículo 1º — Designar al señor Jaime Guido Montañón Guevara, D.N.I. Nº 92.473.176, Clase 1962, en carácter de Personal Temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 02, de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como ordenanza de la Gobernación.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 453-D - 16-4-84 - Expte. Nº 42-18.207.

Artículo 1º — Designar como Personal Temporario, a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de cinco (5) meses, a la señora Presentación Josefa Cabrera de Di Francesco, C. 1941, M.I. Nº 3.978.163, a fin de que la misma desempeñe tareas de auxiliar administrativa en el Colegio Secundario "Reyes Católicos" de esta ciudad, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 454-D 18-4-84 - Expte. Nº 70.523/84-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la Provincia de Salta y la señora Anatolia Vaquera de Chocobar, D.N.I. Nº 0.860.960, clase 1938, como agente sanitario en el Área Operativa XX (Área Periurbana), por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá ser imputado a la partida "Fondos Nacionales".

M. de Economía - Resolución Nº 455-D - 18-4-84.

Artículo 1º — Designar al Sr. Humberto Felipe Quispe, D.N.I. Nº 7.237.789, Clase 1935, en carácter de Personal Temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como carpintero del Ministerio de Economía.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 456-D 18-4-84 - Expte. Nº 00749/84-Código 75.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Luciano Comán, L.E. Nº 7.210.274, clase 1927, legajo Nº 55.430, al cargo de agrupamiento G-I, categoría 13, encargado servicios generales del Hospital "Dr. Cristofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 457-D - 18-4-84 - Expte. Nº 1245/83 - Código 80.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la provincia de Salta y el doctor Alberto Zeitune, L.E. Nº 7.226.118, clase 1931, matrícula profesional Nº 102, clase 14, categoría 20 G, profesional de guardia especialista, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales en el Hospital San Rafael de El Carril, Unidad de Servicio 2/32, por el período comprendido entre el 7 de enero y el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 458-D - 18-4-84 - Expte. Nº 06 - 0514/84.

1º — Con vigencia al 1º de abril de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Nora Susana Quiroga, D.N.I. Nº 16.665.015, Legajo Personal Nº 61208, personal temporario, categoría equivalente a la 02, de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 459-D - 18-4-84 - Exptes. Nros. 71.315/84 y 70.413/84 Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de febrero de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la señorita Silvia Orquera, D.N.I. Nº 14.573.420, clase 1962, matrícula profesional Nº 2084, en el cargo de clase 07, categoría 06, como auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de La Viña, Unidad de Servicio 2/21.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal

temporario señor Mario Fermín Condori, L. E. Nº 8.196.064, clase 1944, en el cargo de agrupamiento auxiliar de la salud, grupo 01, categoría 06, como auxiliar de laboratorio en el Departamento de Control Contaminación, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 460-D - 18-4-84 - Expte. Nº 71.553/84 - Código 66.

Artículo 1º — Transferir del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, un (1) cargo de clase 07, categoría 13 (cargo vacante por renuncia de la hermana Otilia Bárbara Schroeder, resolución ministerial Nº 1365 D/83) de la Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 2/22-1 y descongelar el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, designar en carácter interino al señor Víctor Hugo Ayala, D.N.I. Nº 12.634.931, clase 1958, matrícula profesional Nº 1258, en el cargo de clase 07, categoría 13, como enfermero, grupo II en el Hospital Zonal Norte San Vicente de Paul - Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 461-D - 18-4-84 - Expte. Nº 71.626/84 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de librería, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Recuperación y Prevención Nutricional), conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 399 - Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Recuperación y Prevención Nutricional) \$a 154.150,-

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 462-D - 18-4-84 - Expte. Nº 72.388/84 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de insecticida con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Lucha contra la Enfermedad de Chagas Mazza), conforme al siguiente pedido: Pedido Nº 812 - F. N. - Dirección General de Atención Primaria de

la Salud (Programa de Lucha contra la Enfermedad de Chagas Mazza)

\$a 1.050.000,-

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 9 y será atendido con fondos nacionales, Programa de Lucha contra la Enfermedad de Chagas Mazza, resolución Nº 838/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 463-D - 18-4-84 - Expte. Nº 71.084/84 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la provincia de Salta y la doctora Teresa Nidia Márquez de Díaz, D. N.I. Nº 5.390.365, clase 1946, matrícula profesional Nº 398, como profesional asistente (odontóloga) en el Hospital Santa Teresita de Cerrillos, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Los anexos de las resoluciones delegadas Nros. 435, 441, 454, 457 y 463, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 52695

R. s/c. Nº 3136

Salta, abril 18 de 1984

RESOLUCION GENERAL Nº 18

VISTÓ:

Lo dispuesto por el Título Decimotercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de febrero de 1984 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de mayo de 1984;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el art. 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — En los casos que corresponde, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de mayo de 1984, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal:

Mes de Vencimiento	Coefficiente
1976	
octubre y anteriores	1579,2139
noviembre	1477,9969
diciembre	1388,1176
1977	
enero	1219,8672
febrero	1139,9476
marzo	1097,0453
abril	1037,4458
mayo	975,9019
junio	915,1675
julio	865,7860
agosto	769,0788
setiembre	716,8751
octubre	631,4364
noviembre	585,1835
diciembre	561,6565
1978	
enero	509,4740
febrero	483,9031
marzo	443,6650
abril	406,7473
mayo	373,2210
junio	356,1518
julio	339,4672
agosto	312,4753
setiembre	292,9233
octubre	266,4545
noviembre	245,5470
diciembre	230,8465
1979	
enero	209,7916
febrero	194,3263
marzo	179,8337
abril	168,9337
mayo	154,9652
junio	140,2606
julio	130,4518
agosto	113,7776
setiembre	108,1001
octubre	106,9716
noviembre	103,4116
diciembre	100,8691
1980	
enero	96,7346
febrero	92,8818
marzo	89,4311
abril	86,1092
mayo	81,7233
junio	76,1366
julio	73,9661
agosto	71,8725
setiembre	69,8575
octubre	66,2695
noviembre	64,5666
diciembre	64,0597
1981	
enero	62,5222
febrero	59,4535
marzo	56,7189
abril	50,4785
mayo	46,7355
junio	39,3752

Mes de Vencimiento	Coefficiente
julio	34,8997
agosto	31,9232
setiembre	29,7994
octubre	28,0765
noviembre	25,2945
diciembre	22,8624
1982	
enero	20,0481
febrero	18,9925
marzo	18,1637
abril	17,1440
mayo	15,7157
junio	13,6574
julio	10,7473
agosto	9,2944
setiembre	7,8469
octubre	7,1630
noviembre	6,3227
diciembre	5,7667
1983	
enero	5,0678
febrero	4,5113
marzo	4,1015
abril	3,8571
mayo	3,5270
junio	3,1187
julio	2,8280
agosto	2,4434
setiembre	2,0226
octubre	1,7734
noviembre	1,5688
diciembre	1,3693
1984	
enero	1,2595
febrero	1,1278

2º) — Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 Bis 14 del citado texto legal.

3º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Enrique Angel Morganti, Director General, Dirección General de Rentas, Salta.

Sin cargo

e) 27-4-84

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 52698

F. Nº 20597

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eduardo Daniel Mellado Sleive, el 16 de noviembre de 1983, por Expte. Nº 11824, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el mojón esquinero sudoeste de la mina Santa María, Expte. 1255; se miden 1.500 m. az. 270º hasta el P.P.; a partir de este punto se miden 2.000 m. az. 360º hasta el punto 1; luego 4.000 m. az. 90º hasta el punto 2; luego 5.000 m. az. 180º hasta el punto 3; luego 4.000 m. az. 270º

hasta el punto 4 y por último 3.000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1940 Has., por superponerse en 60 Has., a la mina Santa María, Expte. 1255. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de abril de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 600.—

e) 27-4 y 11-5-84

O.P. Nº 52485

F. Nº 20264

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Guberovich Hnos. SCC., el 22 de octubre de 1982, por Expte. Nº 11592, ha denunciado en el departamento de Santa Victoria, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominó: "Hernán", con la siguiente ubicación: Como PR. el punto de confluencia de los ríos Trigo Huaco y Mono Abra, situados en el departamento de Santa Victoria, se miden 200 m. az. 180° hasta el PMD. En un radio de 5 km., existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de la sucesión de Da. Hortensia Campero de Figueroa, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nº 356 de esta ciudad. Salta, 20 de marzo de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 288.—

e) 5, 16 y 27-4-84

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 52710

F. Nº 1448

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 12/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Salta - Río Caldera, Sección: Río Vaqueros - Río Caldera (construcción defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.710.000. Depósito de garantía: \$a 17.100. Precio del pliego: \$a 342. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 27-4 al 11-5-84

O.P. Nº 52709

F. Nº 1447

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 13/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo Cafayate - Animaná, Sección: Arroyo Yacochuya - Río San Antonio (construcción de muros y badenes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.876.000. Precio del pliego: \$a 375. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 27-4 al 11-5-84

O. P. Nº 52669

F. Nº 1444

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 68, Tramo: Cafayate - Santa Bárbara. Sección: Río Santa María - Km. 30 (reparación y construcción de defensas de gaviones) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.674.000. Depósito de garantía: \$a 16.740. Precio del Pliego: \$a 335.-. Plazo de obras: 3 meses.

Presentación Propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000.-

e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52668

F. Nº 1444

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. 68. Tramo: La Viña - Cerrillos. Sección Del Carmen-Rosario (ejecución de gaviones) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.728.000. Depósito de garantía: \$a 17.280. Precio del Pliego: \$a 346.-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000.-

e) 24-4 al 8-5-84.

O. P. Nº 52667

F. Nº 1443

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. 51. Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres. Sección Río Blanco - Muñano (reconstrucción obra básica y rectificación de cauce) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.600.000. Depósito de garantía: \$a 16.000. Precio del Pliego: \$a 320.-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000.-

e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52666

F. Nº 1442

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**Secretaría de Transporte****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 11/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 51. Tramo: Campo Quijano - Chorrillos. Sección: Río Blanco - El Candaño (reconstrucción defensas flexibles) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.656.000. Depósito de garantía: \$a 16.560. Precio del Pliego: \$a 331,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52665

F. Nº 1440

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**Secretaría de Transporte****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 2/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: Límite Salta - Joaquín V. González. Sección: Gaona - Joaquín V. González (enripiados parciales) en jurisdicción de la provincia de Salta. a 1.920.000. Depósito de garantía: \$a 19.200. Plazo de obra: 3 meses. Precio del Pliego: \$a 384,-.

Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52664

F. Nº 1439

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**Secretaría de Transporte****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 3/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: Quebrachal-Coronel Ollero (enripiado parciales de calzadas) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.920.000. Depósito de garantía: \$a 19.200. Precio del Pliego: \$a 384,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52663

F. Nº 1438

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**Secretaría de Transporte****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 4/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 34. Tramo: Límite Salta - Las Termas. Sección: Balboa - Las Termas (enripiados parciales) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.980.000.

Depósito de garantía: \$a 19.800. Precio del Pliego: \$a 396,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52650

F. Nº 1434

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**SECRETARIA DE TRANSPORTE****Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 7/84 del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 40. Tramo: Angastaco - Payogasta. Secc.: Pte. s/Río Angastaco - Cachi (reconstrucción de defensa de alambre tejido y piedra bola), en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.710.000. Depósito de garantía: \$a 17.100. Precio del Pliego: \$a 342,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuesta: 11 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 23-4 al 7-5-84

O. P. Nº 52649

F. Nº 1433

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**SECRETARIA DE TRANSPORTE****Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 5/84 del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 68. Tramo: Anfiteatro - La Viña. Secc. Km. 50-Km. 88 (reconstrucción de defensa de alambre tejido y piedra bola), en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.710.000. Depósito de garantía: \$a 17.100. Plazo de obra: 3 meses. Precio del Pliego: \$a 342,-.

Presentación Propuesta: 11 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 23-4 al 7-5-84

O. P. Nº 52648

F. Nº 1432

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**SECRETARIA DE TRANSPORTE****Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 6/84 del 5º Distrito, para la ejecución de la obra: Ruta Nac. Nº 40. Tramo: San Carlos - Piedra Pintada. Secc. San Felipe-Puente Piedra Pintada (reconstrucción de defensa flexible) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.710.000. Depósito de garantía: \$a 17.100. Precio del Pliego: \$a 342,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuesta: 11 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 23-4 al 7-5-84

O. P. Nº 52573

F. Nº 1424

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de:

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1624/84 para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas - Puente sobre los Arroyos Tedín, Chato, Lumberras y Guzmán (proyecto y construcción de ensanche de 4 puentes) en jurisdicción de la provincia de Salta. — \$a. 14.500.000. Depósito de garantía: \$a 145.000. Precio del Pliego: \$a 2.900. Plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 6.000

e) 13-4 al 8-5-84

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 52682

R. s/c. Nº 3133

Ref.: Expte. Nº 34 - 118359/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Toribio Andrés Zuleta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,2823 Has. de la propiedad identificada como Lote 10, Catastro Nº 862, ubicado en Tolombón, Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,15 l./seg. a derivar del Arroyo Lampacito, margen izquierda. Se da al presente trámite de reconocimiento por cuanto la concesión de origen fue solicitada mediante expediente Nº 14767/48 sin tramitación final. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 52707

R s/c. Nº 3113

Ref.: Expte. Nº 2714/56 y Agr. 107/C/57 - 3459/48 - 92484/78 - 34 - 74636/76 - 34 - 120744/82.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c) y 45 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-120.744/82, la caducidad parcial de las concesiones otorgadas a la finca Aguas Blancas, Catastro Nº 1939 del Dpto. de Orán. A dicha propiedad (hoy frac-

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 25-4 al 9-5-84

O. P. Nº 52681

R. s/c. Nº 3132

Ref.: Expte. Nº 34 - 111501/80.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los Arts. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la señora María Mercedes Arias de Bavio, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 282/73 al señor Ernesto Francisco Bavio, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23,9849 Has. y con carácter de Temporal-Eventual una superficie de 30 Has. en el inmueble denominado "Villa Lola", Catastro 3382 del Departamento de Cerrillos.

La señora María Mercedes Arias de Bavio, pretende una dotación de 0,98 l./seg. para el riego permanente, y 23 ls./seg. para el riego Eventual, a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del canal Secundario IV, acequia Otero o Cerrillos, para irrigar 1,8854 Ha. y 2,3582 Has., respectivamente, en su propiedad denominada "Villa Mercedes", Catastro Nº 4547 del Departamento de Cerrillos.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 25-4 al 9-5-84

cionada) se le otorgaron derechos al uso de agua pública mediante Ley Nº 1578/53, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 2.000 Has. y por Decreto Nº 10124/57 para regar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 700 Has., ambas concesiones son a derivar del Río Bermejo, mediante canales a construirse.

Al haberse constatado que en la mayor parte de dichas superficies con derechos otorgados no se hizo uso de los caudales desde su otorgamiento, es que se tramita la caducidad de dichas concesiones en forma parcial en la siguiente magnitud:

Lote	1-a)	Catastro	10.382,	10,8797	Has	Temp.	Perm. -	2,0000	Temp.	Event.
"	15	"	10.397,	22,1513	"	"	"			
"	16	"	10.398,	14,9140	"	"	"			
"	17	"	10.399,	16,5337	"	"	"			
"	14	"	10.396,	17,1089	"	"	"			
"	19	"	10.401,	10,9860	"	"	"			
"	18	"	10.400,	17,2271	"	"	"			
"	33	"	10.402,	12,0622	"	"	"			
"	34	"	10.403,	16,7285	"	"	"			
"	35	"	10.404,	9,7337	"	"	"			
"	55-b)	"	11.665,	6,9424	"	"	"			
"	55-a)	"	11.664,	6,9417	"	"	"			
"	74	"	9.973,	20,8513	"	"	"			
"	75	"	9.974,	21,1299	"	"	"			
"	81	"	9.975,	18,4625	"	"	"			
"	89	"	10.033,	18,7309	"	"	"			
"	88	"	10.032,	22,2088	"	"	"			
"	87	"	10.031,	15,4942	"	"	"			
"	86	"	9.978,	18,1216	"	"	"			
"	44	"	9.930,	24,7014	"	"	"			
"	56	"	9.937,	14,3195	"	"	"			
"	58	"	9.939,	21,0000	"	"	"			
"	59	"	9.940,	21,0000	"	"	"			
"	60	"	9.966,	21,0000	"	"	"			
"	61	"	9.967,	21,0000	"	"	"			
"	62	"	5.928,	10,0000	"	"	"			
"	63	"	5.926,	22,0000	"	"	"			
"	73	"	9.972,	24,4377	"	"	"			
"	72	"	9.971,	21,0000	"	"	"			
"	71	"	9.970,	21,0000	"	"	"			
"	70	"	9.969,	21,0000	"	"	"			
"	69	"	10.030,	21,0000	"	"	"			
"	68	"	10.029,	21,0000	"	"	"			
"	67	"	10.028,	21,0000	"	"	"			
"	66	"	10.027,	21,0000	"	"	"			
"	90	"	10.034,	16,9427	"	"	"			
"	91	"	10.035,	19,3032	"	"	"			
"	92	"	10.036,	17,8483	"	"	"			
"	93	"	10.037,	16,3935	"	"	"			
"	94	"	10.038,	14,9385	"	"	"			
"	95	"	10.039,	13,4835	"	"	"			
"	96	"	10.040,	12,0285	"	"	"			
"	97	"	10.041,	10,5735	"	"	"			
"	57	"	9.038,	17,5000	"	"	"			
"	23	"	9.949,	19,3273	"	"	"			
"	98	"	10.042,	16,1582	"	"	"			
"	65	"	10.026,	21,0000	"	"	"			6,5647 Temp. Event.
"	105	"	10.405,	8,6559	"	"	"			12,1851
"	106	"	10.406,	—	"	"	"			19,9326
"	64	"	9.968,	14,9216	"	"	"			6,0784
"	107	"	10.407,	17,6496	"	"	"			4,0000
"	43	"	5.927,	13,8587	"	"	"			—
"	42	"	5.925,	28,0088	"	"	"			2,0000
"	108	"	10.408,	5,0480	"	"	"			1,0000
"	109	"	10.409,	1,0000	"	"	"			19,3175
"	110	"	10.410,	0,9267	"	"	"			21,5591
"	111	"	10.411,	—	"	"	"			17,4982
"	115	"	10.415,	8,0000	"	"	"			11,0592
"	25-a)	"	9.926,	1,3000	"	"	"			9,5536
"	25-b)	"	9.980,	9,7440	"	"	"			—
"	26	"	9.927,	17,0500	"	"	"			2,7500
"	117	"	10.417,	2,0000	"	"	"			5,0267
"	118	"	10.418,	9,0000	"	"	"			16,1622
"	24	"	9.950,	18,4884	"	"	"			2,5000
"	119	"	10.419,	3,5000	"	"	"			34,5676
"	10	"	10.393,	21,5687	"	"	"			6,5000
"	9	"	10.392,	14,7042	"	"	"			—
"	122	"	10.422,	11,4528	"	"	"			—
"	121	"	10.421,	—	"	"	"			14,0000
"	120	"	10.420,	—	"	"	"			13,7417

" 123	" 10.423,	—	12,5542	" "
" 124	" 10.424,	—	14,7000	" "
" 125	" 10.425,	2,1549	12,5451	" "
" 8	" 10.391,	14,8395	8,9416	" "
" 126	" 10.426,	—	21,8395	" "
" 127	" 10.427,	—	19,7878	" "
" 128	" 10.428,	—	14,0236	" "
" 129	" 10.429,	17,5000	18,3471	" "
" 2	" 10.384,	8,0000	17,6505	" "
" 116	" 10.416,	—	26,4422	" "
" 113	" 10.413,	—	17,6195	" "
" 112	" 10.412,	—	19,2762	" "
" 114	" 10.414,	—	7,8985	" "
" 13	" 10.395,	30,7010	—	" "
" 12	" 5.798,	15,2746	" "	" "
" 11	" 10.394,	17,4282	" "	" "
" 20	" 9.946,	13,6929	" "	" "
" 21	" 9.947,	16,0101	" "	" "
" 22	" 9.948,	18,5039	" "	" "
" 32	" 9.955,	16,8840	" "	" "
" 31	" 9.954,	17,5000	" "	" "
" 30	" 9.953,	17,5000	" "	" "
" 29	" 9.952,	21,0000	" "	" "
" 28	" 9.951,	21,0000	" "	" "
" 27	" 9.928,	21,0000	" "	" "
" 36	" 9.956,	23,0337	" "	" "
" 37	" 9.957,	16,2125	" "	" "
" 38	" 9.958,	17,1640	" "	" "
" 39	" 9.929,	12,8935	" "	" "
" 40-41	" 5.921,	25,2634	" "	" "
" 48	" 9.934,	16,2224	" "	" "
" 47	" 9.933,	11,3006	" "	" "
" 46	" 9.932,	18,1355	" "	" "
" 45	" 9.931,	21,6113	" "	" "
" 101	" 9.979,	23,8819	" "	" "
" 102	" 10.045,	21,5440	" "	" "
" 103	" 10.046,	13,2359	" "	" "

Totales de Has. 1.515,5294 Has. T. P. 439,6224 Has. Temp. Event.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por la caducidad que se tramita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, febrero de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A. G. A. S.

Sin cargo

e) 27-4 al 11-5-84

O. P. Nº 52683

R. s/c. Nº 3134

Ref.: Expte. Nº 15693/48 y Agr. 34-120898/82.

A los efectos establecidos en los artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 183 del Código de Aguas, se hace saber que Administración General de Aguas de Salta, solicita la caducidad de los derechos de riego que poseen las propiedades Catastros Nros. 8086 y 8122 (catastro original 1591);

12994, 13011 y 13062 (catastro de origen 1038), acordados mediante Decreto 1063/52 para el catastro Nº 1591 del Departamento de Orán a la señora Amalia Gómez de Bermejo y por Decreto Nº 4770 del año 1953 para la propiedad catastro 1038 del mismo Departamento, a la señora Josefa Ubiergo de Cortez, para irrigar las superficies de 1,6080 Ha. y 7,1491 Has., respectivamente, a derivar del Canal Municipal.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 25-4 al 9-5-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 52699

F. Nº 20596

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don José Alberto Chagra, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-51.431/84, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 25 de abril de 1984. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 900.—

e) 27-4 al 2-5-84

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 52706

F. Nº 20603

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Un lavarropas, una mesita, un cuadro y un ventilador

El día 27 de abril de 1984, a horas 18,45, en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré sin base y al contado: Un lavarropas en mal estado, sin marca y sin número, una mesita de madera p/living, un cuadro rectangular c/espejos laterales y marco dorado, y un ventilador de pie m/Keliar Nº 402598. Ordena: señor Juez 1º Inst. C. y C., 9º Nom. en J. Ejecutivo, Expte. Nº 22926/81 contra Campos, H. Comisión: 10% a cargo comprador en el acto del remate. Edictos: 1 día Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta se efectuará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Revisar: Alvarado 1819. Martín M. Díaz. Tel. 223310.

Imp. \$a 250.—

e) 27-4-84

O.P. Nº 52705

F. Nº 20604

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Una máquina de picar carne para carnicería

El día 27 de abril de 1984, a las 19 horas, en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré sin base y al contado: Una máquina de picar carne m/Bianchi BL 32 Nº 6201, motor Nº 40964 en el estado en que se encuentra. Ordena: Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 6º Nom., Secretaria Dra. Ana M. P. de Rodríguez en J. Ejecutivo, Expte. Nº A-39.236/83 que se sigue a M. Ramos Linares. Condiciones contado y entrega inmediata. Comisión: 10% a cargo comprador y en este acto. Edictos: 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Revisar: Alvarado 1819. Martín M. Díaz. Tel. 223310.

Imp. \$a 250.—

e) 27-4-84

O.P. Nº 52704

F. Nº 20605

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor blanco y negro - Una estufa p/gas

El día 27 de abril de 1984, a las 18,45 horas, en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré sin base y al contado: Un televisor m/Novel s/nº visible y una estufa para gas m/Aurora s/nº, en el estado en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez 1º Inst. C. y C., 8º Nom., Secret. Dra. Graciela C. de Briones en J. E.P.P.V.E., Expte. Nº A-44003/83 contra Ponce, M.E. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 1 día Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Revisar: Alvarado 1819, Martín M. Díaz. T.E. 223310.

Imp. \$a 250.—

e) 27-4-84

O. P. Nº 52703

F. Nº 20606

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Una balanza marca F.H. p/15 kgs.

El día 30 de abril de 1984, a horas 18,45, en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré sin base y al contado: Una balanza marca "F.H. de Fineschi S.A.", color blanco, p/15 kgs. Nº 70.052, en buen estado. Ordena: señor Juez 1º Inst. C. y C. 2º Nom., Sria. doctora Laura de Saravia, en Juicio Ejec., Expte. A-44446/83, contra Sánchez, R. Comisión 10% a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: un día Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se efectuará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Martín M. Díaz. Teléf. 223310.

Imp. \$a 250,-

e) 27-4-84

O. P. Nº 52702

F. Nº 20607

Por JOSE ABDO

JUDICIAL SIN BASE

Una guitarra marca Lorenzo Coro

El día 30 de abril de 1984, a horas 18,30, en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré sin base y al contado: Una guitarra de 6 cuerdas marca Lorenzo Coro, en buen estado. Ordena: Señor Juez 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Secretaria: doctora Adriana G. de Escudero, en Juicio Ejec. Expte. A-16.195/81, contra Manzanar, A. L. Comisión: 10% a cargo comprador en el mismo acto. Edictos: Un día Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuese declarado inhábil. — José Abdo. Teléfono 223310.

Imp. \$a 250,-

e) 27-4-84

O. P. Nº 52696

F. Nº 20600

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**Finca El Gólgota - 75.685 Has. 8.069 m2. en
Rosario de Lerma

El día 2 de mayo de 1984, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1, en autos: "Ordinario - Figueroa, Agapito y otros vs. Foxter S.A.", Expte. Nº 3025/83, remataré con la base de \$ 112.918,70, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma 19, Partido: Quebrada del Toro, Matrícula 512, denominado Finca El Gólgota. Superficie: 75.685 Has. 8.069 m2. Límites: N., Finca Corralito, Puerta de Tástil, Lagunillas, Potrero de Gutiérrez, Santa Rosa y Tacuara. E., Fincas Pachea, Potrero de Uriburu, Chorrillos, Cerro Redondo o Ingamayo. S., Río de las Capitallas separativo de las Fincas Río Blanco, Corrales, Cerro Negro de Tejeda, Los Sauces y Morro Amarillo. O., Finca Morro Amarillo, Las Capillas, Puerta de Tástil y Tástil. Antecedente Dominial: Libro G, F. 72, A. 110. El inmueble se subasta con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Está ocupado por la firma demandada, y empleados de la misma, que habitan en viviendas precarias. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$a 1.320,-

e) 27-4 al 2-5-84

O.P. Nº 52692

F. Nº 20586

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

La mitad indivisa de un inmueble situado en calle Córdoba Nº 74/8 de esta ciudad

Base \$a 29.855,20

El 4 de mayo de 1984, a las 18,00 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea la suma de \$a 29.855,20, la mitad indivisa de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Córdoba Nº 74/78 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección D, Manzana 4, Parcela 7, Matrícula 3.075. Extensión total del terreno: 17,75 mts. de frente por 40,44 mts. de fondo. Edificación: la construcción se encuentra en pésimo estado, techos caídos, pisos deteriorados. Estado de ocupación: desocupado. Servicios: agua, luz, cloacas, etc. ORD. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la doctora María Cristina R. de Saravia, en los autos: "Banco Bamecoop Coop. Limitado vs. Chagra, José Julio; Ovejero, José Alberto y Chagra, Edi - Embargo preventivo", Expte. Nº A-18.896/81. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo a los cinco días de aprobado el remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. El re-

mate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 5 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$a 2.000

e) 26-4 al 3-5-84

O.P. Nº 52688

F. Nº 20581

Por **GABRIEL PULO**

Una heladera comercial y una caja registradora

El día 27 de abril de 1984, a las 17,15 horas en Urquiza Nº 340, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 10ª Nom. en autos "Ejec. c/Molina, H.M.", Expte. Nº A-47115/83, remataré sin base y de contado, una heladera comercial de seis puertas, marca York, y una caja registradora electrónica, marca Kingstron, en el estado en que se encuentran. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos Dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. Revisar la heladera en Anzoátegui 608 en horario comercial. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Publicación: 26 y 27 de abril de 1984. Gabriel Puló, Mart. Público.

Imp. \$a 500.-

e) 26 y 27-4-84

O.P. Nº 52687

F. Nº 20583

Por **GABRIEL PULO****RENAULT 12/72**

El día 27 de abril de 1984, a las 17.30 horas, en Urquiza Nº 340, Ciudad, remataré sin base y de contado, un automóvil marca Renault 12 Dominio Nº A-022201 en el estado en que se encuentra. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom. en autos "Ejecutivo c/Granados F. L.", Expte. Nº A-48607/83. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar el bien en mi escritorio de Urquiza Nº 340. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Publicación: 26 y 27 de abril. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 800.-

e) 26 y 27-4-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 52708

R. s/c. Nº 3137

El doctor Mario Arcenio Salvadores, Juez de 1ª Instancia Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en juicio "Guanca, Nori Concepción Fernández de vs. Guanca, Cándido Rosa - Ord. Divorcio", Expte. Nº 02.330/80, cita a Cándido Rosa Guanca para que en el término de treinta días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 21 de febrero de 1984. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 27-4 al 11-5-84

O. P. Nº 52700

F. Nº 20593

Doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personal y Familia 2ª Nominación de Salta, cita y emplaza al señor Alberto Luis Zannier a presentarse en el juicio de "Declaración de presunción de fallecimiento", Ex-

pediente Nº A-46.516/83, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$a 200,-

e) 27-4-84

O. P. Nº 52697

F. Nº 20598

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la doctora Luisa M. Jiménez, en los autos caratulados: "Banco Comercial del Norte S. A. c/Pizetti, Julio Teobaldo - Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo", Expte. Nº A-39.875/83, cita por el plazo de 5 (cinco) días al demandado Julio Teobaldo Pizetti para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario comercial. — Salta, 24 de abril de 1984. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$a 400,-

e) 27 y 30-4-84

O. P. Nº 52645

F. Nº 20519

El doctor Guillermo A. Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría del doctor Adán S. Deza, en los autos caratulados: Lamas, Máximo Francisco - Cancelación de Títulos, Expte. Nº 1A-49.809/84, por resolución de fecha 30 de marzo del corriente año, resuelve disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 2153363, extendido por el Banco Comercial del Norte, con vencimiento el día 6 de febrero de 1983, por un capital de \$a 5.000,- (Pesos argentinos cinco mil), intereses \$a 1.584,75, que sumados al capital, totaliza como valor a reembolsar, la suma de \$a 6.584,75, a nombre del actor Máximo Francisco Lamas. Ordenar su pago una vez transcurridos treinta días de la publicación de los edictos. Practicar por el término de cinco días la publicación de edictos en un diario de circulación comercial. Salta, abril de 1984. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$a 1.000,-

e) 23 al 27-4-84

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 52701

F. Nº 20592

Contrato de Responsabilidad Limitada

1. - Entre los señores CONRADO FRANCISCO LABORDE CESTAU, 58 años, casado, de nacionalidad uruguaya, profesión Contador Público Nacional, documento Nº 331.004, P. S., con domicilio en Alvarado 1062 - Salta, y el señor JUAN CARLOS DIAZ NETO, 46 años, casado, argentino, de profesión comerciante, L. E. número 7.245.056, con domicilio en Pje. Benjamín Zorrilla 249 - Salta.

2. - Fecha del Instrumento: Salta, 22 de febrero de 1984.

3. - Denominación de la Sociedad "Promotora de Inversiones Noroeste Argentino" S. R. L.

4. - Domicilio de la Sociedad: General Güemes 895 - Salta Capital.

5. - Objeto de la Sociedad:

a) Representación y distribución de insumos industriales, agropecuarios y mineros, procedentes de empresas nacionales y/o extranjeras.

b) Comercialización en general de equipos, máquinas, herramientas, automotores, productos de aplicación industrial, agropecuaria y minera.

c) Explotar por su cuenta o asociada con otra empresa, industrias de la construcción, agropecuaria y minera.

d) Importación y exportación de todos los productos relacionados con el objeto social.

e) Realizar, asesorar y promover inversiones financieras nacionales e internacionales.

f) La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley.

6. - Plazo de Duración de la Sociedad: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. - Capital Social: Pesos argentinos cincuenta

mil (\$a 50.000) dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una (\$a 100) que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en efectivo.

8. - Composición de los Organos de Fiscalización y Administración, Nombre de sus Miembros y Duración de los Cargos: La dirección de la Sociedad, como así también la gerencia, estará a cargo de los socios en forma indistinta, en calidad de gerentes, quienes tendrán amplias facultades para administrarla.

9. - Organización de la Representación Legal: Estará a cargo en forma indistinta por los socios.

10. - Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 18 de abril de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 650,-

e) 27-4-84

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 52640

F. Nº 20513

PANORAMA S. A.

El Directorio de Panorama S. A., cita a los tenedores de acciones de la Sociedad, a canjear los títulos en circulación por los actuales emitidos, conforme a las formalidades legales y estatutarias, y lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 17 de abril de 1984.

El plazo para el canje vencerá indefectiblemente el 7 de mayo de 1984 y deberá efectuarse en la sede social de Alte. Brown Nº 249, en horario comercial.

Imp. \$a 2.500,-

EL DIRECTORIO

e) 23 al 27-4-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 52643

F. Nº 20511

**COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
(CORTESA)****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 11 de mayo de 1984, a horas 18, en la sede de la Empresa sita en la calle España Nº 475 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la actualización de los valores contables de acuerdo con las leyes 19.742 y 21.525 y su inclusión en el Balance General al 31 de diciembre de 1983.
- 3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1983, y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio que incluye dividendos en efectivo y retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
- 5º Autorización para que los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora efectúen retiros a cuenta de honorarios.
- 6º Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, por dos años, para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Salta, abril de 1984

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 2.000,-

e) 23 al 27-4-84

O. P. Nº 52634

F. Nº 20507

HORIZONTES S.A.**CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 1984, a las 18 horas, en el domicilio sito en Ruta 68 (ex Ruta 9, Km. 1592), de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3. Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983; fijación del destino de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742 y reconsideración de los saldos a capitalizar, aprobados por Asambleas anteriores.
4. Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
5. Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio.
6. Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico.

Artículo 39 de los Estatutos Sociales: (primera parte): "Depósito de las acciones, libro de asistencia y certificados: Los accionistas para asistir a las asambleas salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea".

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 2.000,-

e) 23 al 27-4-84

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O. P. Nº 52690

F. Nº 20577

A. S. E. M. B. A. L.**Asociación de Empleados del Banco Provincial
de Salta****CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1984, a horas 10, en el local de calle España 277 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio 83/84 y el informe del Organismo de Fiscalización.

- 2º Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva en los cargos de vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, vocales titulares 3º y 4º; vocales suplentes 3º y 4º por el término de dos años y del Organismo de Fiscalización, por un año.

- 3º Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación.

- 4º Implementación de cuota adicional extraordinaria.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

José Eduardo Sauad
SecretarioJuan M. Gerardo Solá
Presidente

Imp. \$a 600,-

e) 26 al 30-4-84

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 52711

F. Nº 1449

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SALTA****Dirección de Compras y Suministros****Licitación Pública Nº 11/84**

Llámase a Licitación Pública Nº 11/84, para la Provisión de combustibles (Alconafra común, especial y gas-oil). Consultas y aperturas de propuestas; Dirección de Compras y Suministros: Florida Nº 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del pliego: \$a 437 (Pesos argentinos cuatrocientos treinta y siete). — Ing. Agrin Plutarco A. Guerrero, Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$a 400.- e) 27 y 30-4-84

RECAUDACION

O. P. Nº 52694

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 293.351,11
Recaudación día 26-4-84	\$a 5.680,—
TOTAL	\$a 299.031,11